

RESUELVE

Primero. Tener por desistido a don Víctor Manuel Fernández Álvarez de la solicitud para obtención del Certificado de Cualificación Individual en Baja Tensión por titulación en el Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo. Declarar el archivo del expediente núm. 2569 ET.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, que puede presentarse en esta Delegación Provincial, o bien directamente en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 27 noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Gabinete de Ingeniería y Servicios, S.L.

De la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por el que se notifica resolución de sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Gabinete de Ingeniería y Servicios, S.L. Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en fecha 14.11.06, de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción de instalador autorizado en baja tensión de Gabinete de Ingeniería y Servicios, S.L., con último domicilio conocido en Cádiz, C/ San Isidro, 7 bj.

Acuerdo: El sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Gabinete de Ingeniería y Servicios, S.L., al no haber sido atendido requerimiento efectuado con fecha 4.11.04.

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 12 de enero de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Promociones y Obras Horrillo, S.L.

De la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por el que se notifica resolución de sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Promociones y Obras Horrillo, S.L. Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en fecha 14.11.06, de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción de instalador autorizado en baja tensión de Promociones

y Obras Horrillo, S.L., con último domicilio conocido en Villamartín, C/ Los Almendros, 41.

Acuerdo: El sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Promociones y Obras Horrillo, S.L., al no haber sido atendidos requerimientos efectuados con fecha 16.1.04 y 27.1.04.

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 12 de enero de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 77/06, instruido como consecuencia del acta de infracción núm. 876/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Estructuras Corneta, S.L.».

Resuelto el expediente sancionador 77/06 e intentada su notificación a la empresa Estructuras Corneta, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la Resolución, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, C/ Álvarez de Castro, 25-2.º, 04004, Almería, o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada Resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 77/06.

Núm. de acta: 876/06.

Sujeto infractor: Estructuras Corneta, S.L.

Último domicilio: C/ Júcar, 106, 04230, Huércal de Almería (Almería).

Sevilla, 11 de enero de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 12/03, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1448/02, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Promociones Zona Indalica, S.L.».

Resuelto el expediente sancionador 12/03 e intentada su notificación a la empresa Promociones Zona Indalica, S.L., sin

que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, C/ Álvarez de Castro, 25-2.º 04004-Almería, o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. expediente: 12/03.

Núm. de acta: 1448/02.

Sujeto infractor: Promociones Zona Indalica, S.L.

Último domicilio: C/ Mayor, 124.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 12/03, instruido como consecuencia de acta de infracción número 1448/02, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Construcciones Villa de Garrucha, S.L.».

Resuelto el expediente sancionador 12/03 e intentada su notificación a la empresa Construcciones Villa de Garrucha, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, C/ Álvarez de Castro, 25, 2.º 04004-Almería o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 12/03.

Núm. de acta: 1448/02.

Sujeto infractor: Construcciones Villa de Garrucha, S.L.

Último domicilio: C/ Mayor, 124.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican.

Sevilla, 29 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

- Nombre y apellidos: José Antonio Hidalgo Olmedo.
Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima núm. GR-216/05.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 3.10.06 de la Directora General de Pesca y Acuicultura.
Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Gran Vía de Colón, 48, 18071, Granada.
- Nombre y apellidos: José Antonio Hidalgo Olmedo.
Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima núm. GR-31/06
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 3.11.06 de la Directora General de Pesca y Acuicultura.
Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Gran Vía de Colón, 48, 18071, Granada.
- Nombre y apellidos: Ariodante Gottani Arcibiade.
Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento sancionador en materia de sanidad animal núm. GR-44/06.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 31.10.06 de la Directora General de la Producción Agraria.
Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Gran Vía de Colón, 48, 18071, Granada.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación: